CERTIFICADO DE GARANTIA TECNICA

Yo, ADOLFO MANJARRES PIÑACUE, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 80.777.737 de Bogotá D.C, mayor de edad, de nacionalidad colombiano, de este domicilio Neiva - Huila actuando en nombre de *CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.*

CERTIFICO

El cumplimento de la GARANTÍA TÉCNICA de los bienes objeto del presente proceso de selección, que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes suministrados por el concepto de ropa de seguridad, vestuario de protección y calzado de seguridad, en los siguientes términos:

- ✓ Fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: cueros, suelas, forros, accesorios (ojetes, hebillas), plantillas, mallas, etc., o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusionado o embotamiento excesivo y fallas de adhesión en el calzado.

- ✓ Fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: forros, tela, entretelas, botones, cremalleras, hilos, elásticos, y broches, o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras y encogimiento.

2. Que ampare la composición, estructura y el diseño del bien.

3. Que ampare el producto terminado. Lo que significa que, si una vez utilizado el bien por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.

5. Que ampare los requisitos establecidos en la Especificaciones Técnicas, instructivos y cuadros técnicos del presente proceso.

6. Que cubra los cambios, modificaciones y ajustes, que no correspondan con el informe establecido en la actividad de tallaje llevada a cabo por el oferente en coordinación con el supervisor del contrato.

7. Que, en caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los bienes suministrados, el contratista se compromete a reponer y o prestar los bienes sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega.

Además cumpliré con TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA TECNICA, que correspinde a:

1. Para ajustes y/o arreglos tales como dobladillos, cinturas y mangas, será de cinco (5) días calendario.

2. Para el caso de prendas que requieran reposición y no exista la disponibilidad inmediata de las mismas, se establece un plazo máximo de quince (15) días calendario.

3. Para el caso de bienes de calzado que requieran reposición y no exista la disponibilidad inmediata de las mismas, se establece un plazo máximo de tres (3) días calendario.

4. Para el caso de otros elementos como cascos, caretas, máscaras, guantes, etc, será de tres (3) díascalendario.

Estos tiempos serán tomados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del Ordenador del Gasto de la BISOL49, previo informe del supervisor del contrato.

Nota 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
Nota 2: Los bienes de reposición deben ser entregados en el mismo lugar de entrega del presente proceso. **NOTA:** LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA MISMA,DEBERÁN SER APORTADOS EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE SUSCRITO CON LAFIRMA DEL OFERENTE Y ANEXO A LA OFERTA CARGADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE AL MOMENTODE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



(Firma del Representante Legal del proponente)
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S con NIT. 900846370-6
Nombre del Representante Legal: ADOLFO MANJARRES PIÑACUE
C.C. 80.777.737 expedida en Bogotá D.C.